



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia, de la concesión de uso privativo de un bien de dominio público, conforme al siguiente detalle:

1. Objeto: Concesión administrativa del uso privativo de terrenos de dominio público municipal que, en todo momento, se mantendrán de propiedad del Ayuntamiento, sitios en el Sector Industrial S-8 "Campo de Tiro" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en calle de los Carpinteros (antiguo vial E) N.º 21 c/v calle de los Mecánicos (antiguo vial C), destinados a la creación, establecimiento, desarrollo, gestión y explotación de un centro de eventos y espectáculos, mediante régimen de concurrencia del siguiente bien:

Apunte de Inventario	1244/228/A (Bienes inmuebles)
Finca registral	7.607
Rfª Catastral	6490114VK2369S0001TP
Localización	Parcela sita en Sector Industrial S-8 "Campo de Tiros" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en calle de los Carpinteros (antiguo vial E) N.º 21 c/v calle de los Mecánicos (antiguo vial C)
Superficie	Catastral: 8.272,00 m ² Registral: 8.272,41 m ²
Linderos	UFD Distribución Electricidad S.A. y Ayuntamiento de Numancia de la Sagra
Inscripción en el Registro de la Propiedad	Libro 122, tomo 2.953, folio 164, inscripción 1ª del Registro de la Propiedad número 1 de Illescas (Toledo)
Obras o construcciones e instalaciones existentes	Instalaciones del bar-restaurante del desaparecido "Campo de Tiro", actualmente sin actividad, que tiene una superficie construida aproximada de 554 m ² .
Titularidad	Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Los terrenos demaniales sujetos a la concesión propuesta comprenden la totalidad de Finca Registral N.º 7607, que dispone de una extensión de 8.272,41 m², según el Proyecto de Reparcelación del Sector Industrial S-8 "Campo de Tiro" de las NN.SS. de Numancia de Sagra y la nota simple informativa emitida el 24-09-2020 por el Registro de la Propiedad de Illescas.

El solar está parcialmente ocupado por las instalaciones del bar-restaurante del desaparecido "Campo de Tiro", actualmente sin actividad, que tiene una superficie construida aproximada de 554 m² y está situado próximo a la calle de los Carpinteros, al sureste; a la banda de servidumbre del arroyo de Dos Villas, al suroeste; y a la Zona Verde 1, al noroeste.

El resto de la parcela se encuentra desocupado de construcciones e instalaciones, salvo las acometidas ejecutadas con ocasión de la urbanización del Sector Industrial S-8 "Campo de Tiro" de las NN.SS.

El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del presente anuncio.

Modalidad de presentación: A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público que se encuentra vinculada con el Perfil del Contratante <http://ayuntamientonumanciadelasagra.com/>

4. El pliego de condiciones y resto de documentación: se encuentra a disposición de los interesados en la propia Plataforma de Contratación del Sector Público (Expte 736/2025).

Numancia de la Sagra, 5 de mayo de 2025.–El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

N.º I.-2266